



Montevideo, 4 de mayo de 2017.

R.de D.N°205/2017

Acta 964

EE2017-67-001-000236

VISTO: la necesidad de continuar con el soporte profesional e institucional al Proyecto de la Planta Logística Postal llevado a cabo por el Ing. Juan Opertti (OPERAL LOGISTICA) RUT 211999370012.

RESULTANDO: I) Que existe pronunciamiento favorable de la Gerencia General en cuanto a la necesidad de continuidad con la contratación del servicio de soporte profesional al Proyecto de la Planta logística Postal llevada a cabo por el Ing. Juan Opertti (OPERAL LOGISTICA), II) Que se cuenta con crédito presupuestal correspondiente para la contratación. III) Que la contratación deberá regir desde la fecha del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: I) La propuesta profesional realizada por el Ing. Juan Opertti (OPERAL LOGISTICA).II) La evaluación de conveniencia realizada por la Gerencia General de dar continuidad a la prestación de los servicios dado la importancia en la que se enmarca en el proceso que viene desarrollando la Administración a través del Programa de Mejora Técnica de las Operaciones en el proyecto de la Planta Logística Postal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 05.01.996.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar por Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C, numeral 22 del TOCAF, la prestación del servicio de asesoría técnica profesional para la instalación de la Planta Logística al proveedor Ing. Juan Operti (OPERAL LOGISTICA - RUT 211999370012), por el periodo de 12 meses a un costo mensual de \$ 32.500 más impuestos, ajustable por IPC 2018.
- 2) Transcríbese a la Gerencia General y a la División Recursos Materiales y Suministros.
- 3) Pase al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención y posterior pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**